

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

3065 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2020, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 12/2020, de 30 de julio, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana (10L/DL-0013), así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (10L/PL-0008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2020, acordó convalidar el Decreto ley 12/2020, de 30 de julio, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana (10L/DL-0013), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 154, de 31 de julio de 2020, así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (10L/PL-0008).

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 20 de agosto de 2020.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.19; BOPC nº 7, de 28.6.19), Salvador Iglesias Machado.